

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1974.

Atento los antecedentes obrantes en el Expediente de Superintendencia N° 304/73 "Dr. Insua, Carlos María s/reincorporación como Químico Forense de la Justicia de la Nación" y los términos de la resolución dictada por esta Corte el 8 de febrero de 1974 reincorporando al petitorio, resulta de aplicación al caso lo dispuesto en el decreto 1543/74.

En consecuencia, procede el reconocimiento de la bonificación por antigüedad y vuelva a la Dirección Administrativa y Contable a tal efecto. MIGUEL ANGELO BERQUITZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN DE MOLARE

HECTOR MAGNAN

ES COPIA



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION